



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000032-02** *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 28 de noviembre de 2011.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Moción M/000032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 28 de noviembre de 2011, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Avanzar en la integración de las diversas vías formativas, evitando solapamientos entre las diferentes administraciones competentes y optimizando los recursos disponibles.
2. Realizar antes de fin de año la convocatoria de 2.655 plazas para el reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las familias profesionales de servicios socioculturales y a la comunidad y transporte y mantenimiento de vehículos.
3. Introducir la perspectiva de género en los Planes de Formación Profesional para conseguir la incorporación de mujeres a ciclos formativos con alto grado de inserción laboral pero con escasa matriculación de alumnas.
4. Trabajar en la planificación de nuevas plazas de Formación Profesional para contribuir a la consecución del objetivo planteado en la Conferencia Sectorial de Educación de octubre de 2011 en relación a dar respuesta para el 2020 a las necesidades de personal titulado que demandará el mercado.
5. Potenciar la red de centros integrados de Formación Profesional en cuanto a su oferta garantizando en todos la formación para el empleo, y la flexibilidad de horarios para compatibilizar los estudios con la actividad laboral.
6. Reforzar y ampliar la Formación Profesional a distancia con calidad y garantías.
7. Comparecer antes de 3 meses ante la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León para explicar el grado de cumplimiento de las medidas acordadas en la Moción sobre Formación Profesional aprobada por unanimidad y que fue consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de junio de 2010.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac